



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO

##### *Cuenta general de 2016*

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán reparos y observaciones que deberán formularse por escrito y que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Castildelgado, a 3 de diciembre de 2017.

El Alcalde,  
Juan Antonio Eraña Alonso